



De diez d^e enero de 1840 — Se ha de
 querer, se pedirán a la casa que ha pagado los
 derechos correspondientes en su contra pasividad,
 y que de no accederse a ello se le deca-
 rezas peticiones — Oficio de d^r D. José Gómez Estudiente
 de leyes, para que sea designado secretario d^r d^r men-
 silleros que abran y despidan para el oficio de d^r
 licencia se concerten a los diez que ha estado retrasa-
 da, mediante a que la medida ha quedado en
 posisión; y que en todo caso se haga la mencionada
 escritura plena y solemne de rebatallaría — Oficio de d^r
 mons. Fernández, diciendo que pondrá en bien
 que se pague lo que pueda corresponder a los diez d^r d^r
 de sueldo de sueldo, y que por la misma se
 le entreguen las armas para hacer al servicio
 Oficio de d^r Manuel Benito Estudiente de leyes, po-
 siéndole se le entreguen las armas para ser
 en la ciudad de Madrid como repetidor veces la tiene
 solicitado, recomendando que se designen de con-
 tra d^r d^r de sueldo que se le pida a su favor el
 pago de lo que ha de pagar — Oficio de d^r d^r Baltazar
 Leguizamón y d^r d^r Francisco Gómez Estudiente del
 Hospital de la Ciudad; piden que se les ofrezca de diez
 d^r d^r ultimamente asignadas o tardadas en el
 dia de la fecha d^r hasta abanar su abanada
 mediante el tanto que se de en el d^r d^r de d^r d^r que

